



## AVISO N°002

**DE:** SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

**PARA:** ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES

**ASUNTO:** CIERRE DE ETAPA 1. PRESENTACIÓN DE CARTA DE INTENCIÓN PARA COFINANCIACION PROYECTOS “MODALIDAD MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS RURALES”.

**FECHA:** MAYO 20 DE 2021

Que mediante Circular N°009 de 2021, se realizó invitación a los municipios para la cofinanciación de proyectos bajo la “MODALIDAD MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS RURALES, en cumplimiento de la meta de producto No. 50 “*Mejorar integralmente 10 barrios y entornos rurales en los municipios del departamento.*

Que la Etapa 1. Presentación de carta de intención, estableció como plazo máximo para allegar la Carta de Manifestación de interés y certificado de disponibilidad presupuestal el día 19 de mayo de 2021, hasta las 6:00pm.

Que la circular estableció que los trece (13) primeros radicados, que cumplieran con las condiciones establecidas, serán los que continuaran con Etapa 2. Identificación, caracterización y postulación parte del municipio del sector a intervenir.

Que teniendo en cuenta la invitación realizada a los Alcaldes o Alcaldesas, los trece (13) primeros municipios que radicaron la carta de intención en el anexo 01 y el respectivo CDP firmado, al correo [proyectosvivienda@cundinamarca.gov.co](mailto:proyectosvivienda@cundinamarca.gov.co), completando la disponibilidad de recursos del presupuesto asignado para el 2021, son los siguientes:



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



NUMERO	MUNICIPIOS
1	UBALA
2	LA MESA
3	FUQUENE
4	SESQUILE
5	UBATE
6	SUESCA
7	RICAURTE
8	SASAIMA
9	CAPARRAPI
10	LENGUAZAQUE
11	GUASCA
12	COGUA
13	FOMEQUE

Por lo anteriormente expuesto los municipios mencionados continuaran con la Etapa 2. Identificación, caracterización y postulación parte del municipio del sector a intervenir de la Circular 009 de 2021.

El presente Aviso NO genera ninguna obligación presupuestal a cargo de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.

Cualquier información adicional comunicarse con la profesional Astrid Otero Beltrán, al número de celular 312 5234506 o al correo electrónico [astrid.otero@cundinamarca.gov.co](mailto:astrid.otero@cundinamarca.gov.co).

Atentamente,

  
**JORGE ALBERTO GODOY LOZANO**  
 Secretario de Hábitat y Vivienda (E)

Proyector: Astrid María Otero – Contratista profesional especializado   
 Revisó: Adriana Hernández Hernández – Directora Planeación y Coordinación Interinstitucional   
 Milena Gaitán Useche – Contratista profesional especializado 



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652



Gobernación de  
**Cundinamarca**



 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)